

Guadalajara, Jal., a 10 de diciembre de 2010

GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVOSECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO**FE DE ERRATAS.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el suscrito **Ingeniero José Sergio Carmona Ruvalcaba, Secretario de Desarrollo Urbano**, manifiesto que por error involuntario en **La Resolución de Adjudicación Directa número SEDEUR/4028/2010, de fecha 10 de diciembre de 2010**, relativo a: **Adecuaciones del proyecto surgidas de la obra del cruce periférico carretera libre a Zapotlanejo, de la empresa ASESYDIS, S.C., por un importe de \$504,600.00 (Quinientos cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).**

En la Fundamentación Legal y en la Resolución dice:

Conforme a lo dispuesto por los artículos 104 fracción IX, 105 primer párrafo.

En la Fundamentación Legal y en la Resolución debe decir:

Conforme a lo dispuesto por los artículos 104 fracción I, 105 primer párrafo y 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE.
"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.

C.c.p. Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado.
C.c.p. Lic. Gustavo Arballo Lujan.- Presidente de C.M.I.C.
C.c.p. Arq. José de Jesús Torres Vega.- Presidente del C.A.E.J.A.C.
C.c.p. Ing. Gilberto Paredes Cárdenas.- Presidente del C.I.C.E.J.
C.c.p. Mtra. Francisca López Álvarez.- Director General Jurídico SEDEUR.
C.c.p. Arq. Alfonso Javier Sámano Sevilla.- Director General de Evaluación, Seguimiento y Desarrollo Institucional.
C.c.p. Ing. Alejandro Gómez Lee.- Director General de Proyectos de Obra Pública.
C.c.p. Arq. Ricardo Gil Dávalos.- Asesor de Proyectos.
JSCR/AJSS/JRMV/rmsll.